
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200069043 Fecha: 29-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 5	



ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño ejecución presupuestal y Mapa de aseguramiento – Gestión del Conocimiento.	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
LUGAR: Dirección	FECHA: 09/01/2024
HORA: 9:00 am – 12: 00 pm	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Mauricio Galeano Vargas	Dirección General	Director	carlos.galeano@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
Hanna Cuenca Hernández	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	Hanna.cuenca@idartes.gov.co	3795750	
Maira Salamanca Rocha	Subdirección de las Artes	Subdirectora	Maira.salamanca@idartes.gov.co	3795750	
María del Pilar Duarte	Control Interno	Asesora de Control Interno	Maria.duarte@idartes.gov.co	3795750	
Leyla Castillo Ballén	Subdirección de Formación Artística	Subdirectora	Leyla.castillo@idartes.gov.co	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	Paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	Daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	
Sandra Margoth Vélez	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	Sandra.velez@idartes.gov.co	3795750	
Martha Rincón Méndez	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	Martha.rincon@idartes.gov.co	3795750	
Juliana Varela	Dirección General	Contratista	Juliana.varela@idartes.gov.co	3795750	
Diana Patricia Páez Sandoval	Dirección General	Contratista	diana.paez@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA
1. <i>Ejecución presupuestal</i>
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200069043 Fecha: 29-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 5	

COMITÉ DIRECTIVO		
COMITÉ 09 DE ENERO		
HORA	TEMA	RESPONSABLE
9:00 am	Palabras del Director	Mauricio Galeano
Editorial		
9:15 am	Subdirección de Formación Artística	Leyla Castillo
9:25 am	Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales
9:35 am	Subdirección de las Artes	Maira Salamanca
9:45 am	Subdirección de Equipamientos Culturales	Hanna Cuenca
Planeación - Jurídica / Cuellos de botella y alternativas de solución		
9:55 am	Informe Ejecución Presupuestal 2023	Daniel Sánchez
10:15 am	Comité de Conciliación y Daño Antijurídico	Sandra Vélez
10:25 am	Lineamientos Contratación 2024	Sandra Vélez
10:45 am	Varios	

Se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño presidida por los asistentes tal como aparece en el acta, dentro de los temas a tratar por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información OAPTI Daniel Sánchez son los relacionados con: Informe Ejecución Presupuestal 2023.

1. Ejecución presupuestal



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-F-02

Fecha: 10/20/2021

Versión: 2

Página: 3 de 5



Radicado: **20241200069043**

Fecha: 29-01-2024

mación a: Diciembre 31 de 2023

EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2023

Rubro	Valor Aprobado	Valor Comprometido a 31-12-2023	Valor Girado a 31-12-2023	% Eje. Ptal a 31-12-2023	% Eje. Giro a 31-12-2023
Total Gastos	\$ 231.404.030.069	\$ 226.941.202.111	\$ 196.641.428.008	98,07%	84,98%
Gastos Funcionamiento	\$ 16.177.669.000	\$ 15.660.724.885	\$ 14.898.743.481	96,80%	92,09%
Gastos Inversión Directa	\$ 215.226.361.069	\$ 211.280.477.226	\$ 181.742.684.527	98,17%	84,44%
7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	\$ 7.600.963.000	\$ 7.597.575.284	\$ 7.468.476.852	99,96%	98,26%
7619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	\$ 31.243.329.922	\$ 31.171.988.021	\$ 29.728.840.112	99,77%	95,15%
7594 - Desarrollo de las prácticas literarias como derecho en Bogotá D.C.	\$ 1.100.000.000	\$ 1.100.000.000	\$ 1.082.439.000	100,00%	98,40%
7603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	\$ 280.000.000	\$ 280.000.000	\$ 262.916.667	100,00%	93,90%
7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	\$ 59.374.609.276	\$ 59.335.673.784	\$ 54.281.997.032	99,93%	91,42%
7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	\$ 43.088.363.825	\$ 41.117.459.969	\$ 36.291.607.510	95,43%	84,23%

Se da inicio con la presentación del cierre de la ejecución presupuestal de 2023; indicando que se cierra con una ejecución presupuestal de 231.404.030.069, en inversión 226.941.202.111 equivalente al 98,07%, de compromisos y en giros se cierra con un total de 196.641.428.008 equivalente al 84,98%; superando las expectativas previstas; de igual forma se informa que frente a la ejecución presupuestal de 2023, en 2024 se ejecutaron 2,07% más compromisos.

Seguido de ello se informa que 1,93% que no se ejecutaron corresponde principalmente a recursos administrados, es decir no viene de transferencia del distrito y están asociados con los procesos de alfombra del teatro Jorge Eliécer Gaitan, las becas que quedaron de ciertas de la versión 4 de Cultura Local y algunos saldos de convenios interadministrativos.

Frente a los giros, se da a conocer que el Idartes no incumplió el monto máximo de reservas que estipula la ley con un 15,02%, la mayor parte corresponde a recursos administrados.

Se resalta que ninguno de los proyectos tuvo una ejecución presupuestal por debajo del 95%, lo que indica que se realizó una buena gestión del ejercicio.

Una vez explicada la revisión presupuestal en su generalidad se explica de forma detallada la apropiación y porcentaje de ejecución de cada proyecto de la siguiente manera:



mación a: Diciembre 31 de 2023

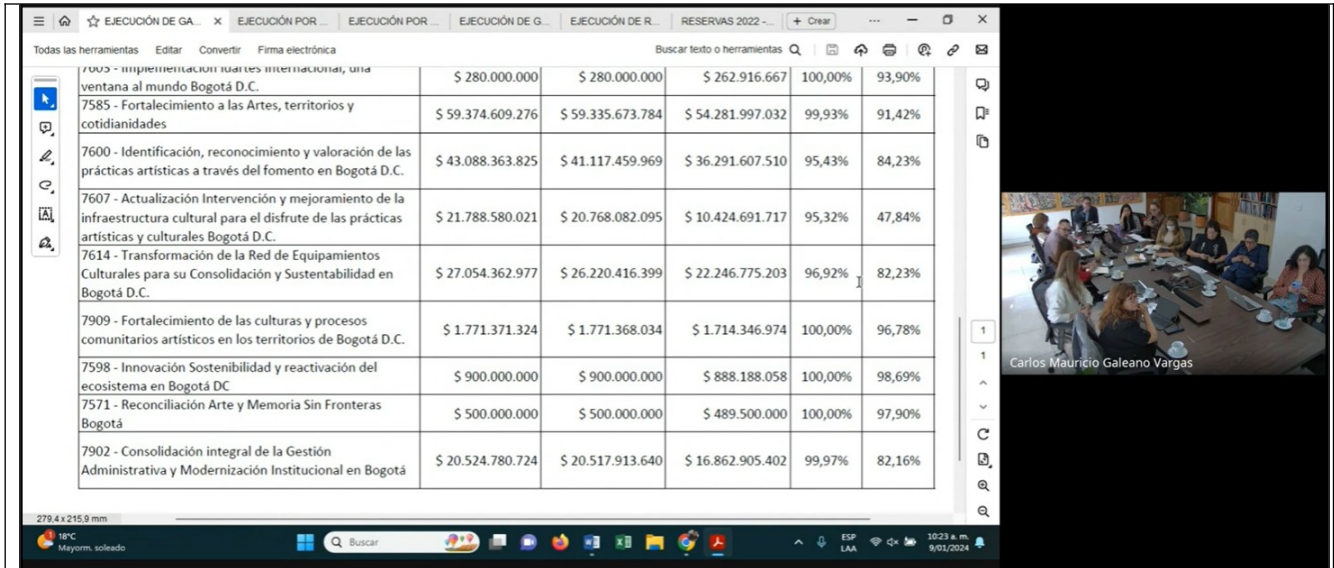
EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2023

Rubro	Valor Aprobado	Valor Comprometido a 31-12-2023	Valor Girado a 31-12-2023	Valor Girado a 2023	Valor Girado a 2023	% Eje. Ptal a 31-12-2023	% Eje. Giro a 31-12-2023
Total Gastos	\$ 231.404.030.069	\$ 226.941.202.111	\$ 196.641.428.008	\$ 196.641.428.008	\$ 196.641.428.008	98,07%	84,98%
Gastos Funcionamiento	\$ 16.177.669.000	\$ 15.660.724.885	\$ 14.898.743.481	\$ 14.898.743.481	\$ 14.898.743.481	96,80%	92,09%
Gastos Inversión Directa	\$ 215.226.361.069	\$ 211.280.477.226	\$ 181.742.684.527	\$ 181.742.684.527	\$ 181.742.684.527	98,17%	84,44%
7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	\$ 7.600.963.000	\$ 7.597.575.284	\$ 7.468.476.852	\$ 7.468.476.852	\$ 7.468.476.852	99,96%	98,26%
7619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	\$ 31.243.329.922	\$ 31.171.988.021	\$ 29.728.840.112	\$ 29.728.840.112	\$ 29.728.840.112	99,77%	95,15%
7594 - Desarrollo de las prácticas literarias como derecho en Bogotá D.C.	\$ 1.100.000.000	\$ 1.100.000.000	\$ 1.082.439.000	\$ 1.082.439.000	\$ 1.082.439.000	100,00%	98,40%
7603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	\$ 280.000.000	\$ 280.000.000	\$ 262.916.667	\$ 262.916.667	\$ 262.916.667	100,00%	93,90%
7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	\$ 59.374.609.276	\$ 59.335.673.784	\$ 54.281.997.032	\$ 54.281.997.032	\$ 54.281.997.032	99,93%	91,42%
7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	\$ 43.088.363.825	\$ 41.117.459.969	\$ 36.291.607.510	\$ 36.291.607.510	\$ 36.291.607.510	95,43%	84,23%
7607 - Actualización intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$ 21.788.580.021	\$ 20.768.082.095	\$ 10.424.691.717	\$ 10.424.691.717	\$ 10.424.691.717	95,32%	47,84%
7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 27.054.362.977	\$ 26.220.416.399	\$ 22.246.775.203	\$ 22.246.775.203	\$ 22.246.775.203	96,92%	82,23%

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

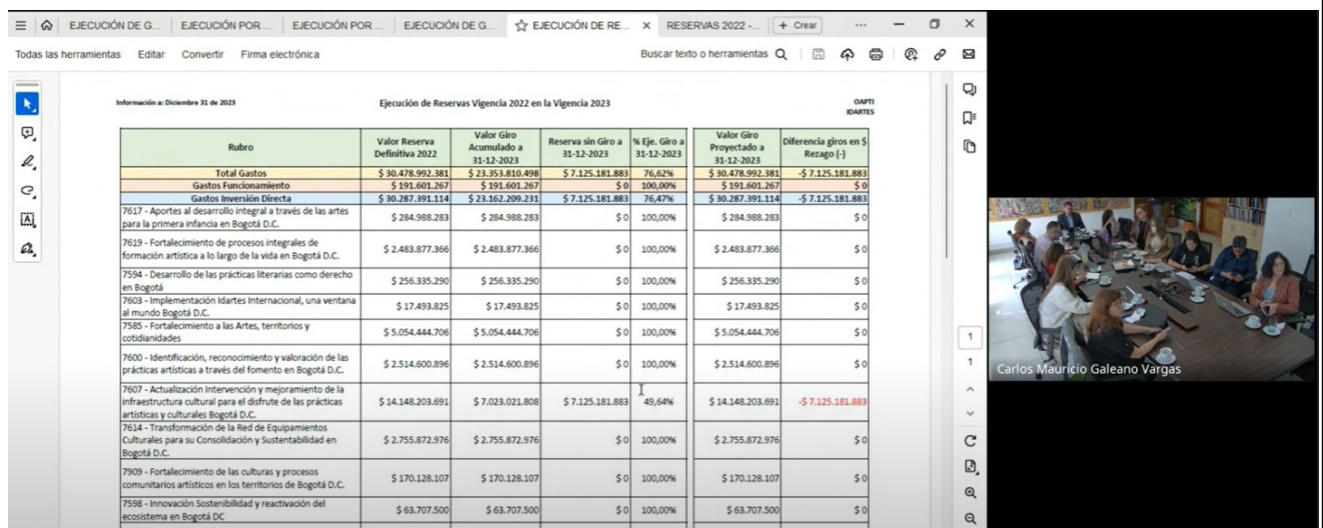
	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200069043 Fecha: 29-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 5	



Proyecto	Valor Reserva	Valor Giro Acumulado	Reserva sin Giro	% Eje. Giro	Valor Giro Proyectado	Diferencia
7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	\$ 59.374.609.276	\$ 59.335.673.784	\$ 54.281.997.032	99,93%	\$ 54.281.997.032	\$ 4.092.612.244
7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	\$ 43.088.363.825	\$ 41.117.459.969	\$ 36.291.607.510	95,43%	\$ 36.291.607.510	\$ 6.796.756.315
7607 - Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$ 21.788.580.021	\$ 20.768.082.095	\$ 10.424.691.717	95,32%	\$ 10.424.691.717	\$ 11.363.888.308
7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 27.054.362.977	\$ 26.220.416.399	\$ 22.246.775.203	96,92%	\$ 22.246.775.203	\$ 4.807.587.774
7909 - Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	\$ 1.771.371.324	\$ 1.771.368.034	\$ 1.714.346.974	100,00%	\$ 1.714.346.974	\$ 57.024.350
7598 - Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	\$ 900.000.000	\$ 900.000.000	\$ 888.188.058	100,00%	\$ 888.188.058	\$ 11.811.942
7571 - Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 489.500.000	100,00%	\$ 489.500.000	\$ 10.500.000
7902 - Consolidación integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá	\$ 20.524.780.724	\$ 20.517.913.640	\$ 16.862.905.402	99,97%	\$ 16.862.905.402	\$ 3.651.875.322

Proyecto	Apropiación	Ejecución
7585	59.335.673.784	99.93%
7600	41.117.459.969	95.43%
7619	31.171.988.021	99.77%
7614	26.220.416.399	96.92%
7902	20.517.913.640	99.97%
7607	20.768.082.095	95.32%
7617	7.597.575.284	99.77%
7909	1.771.368.034	100%
7598	900.000	100%
7594	1.100.000.000	100%
7603	280.000	100%
7571	500.000.000	100%

Por último, se indica que la mayoría de las reservas se pagaron, de los 12 proyectos, 11 quedaron en cero, solo el proyecto 7607 le quedaron por girar 7.125.181.883





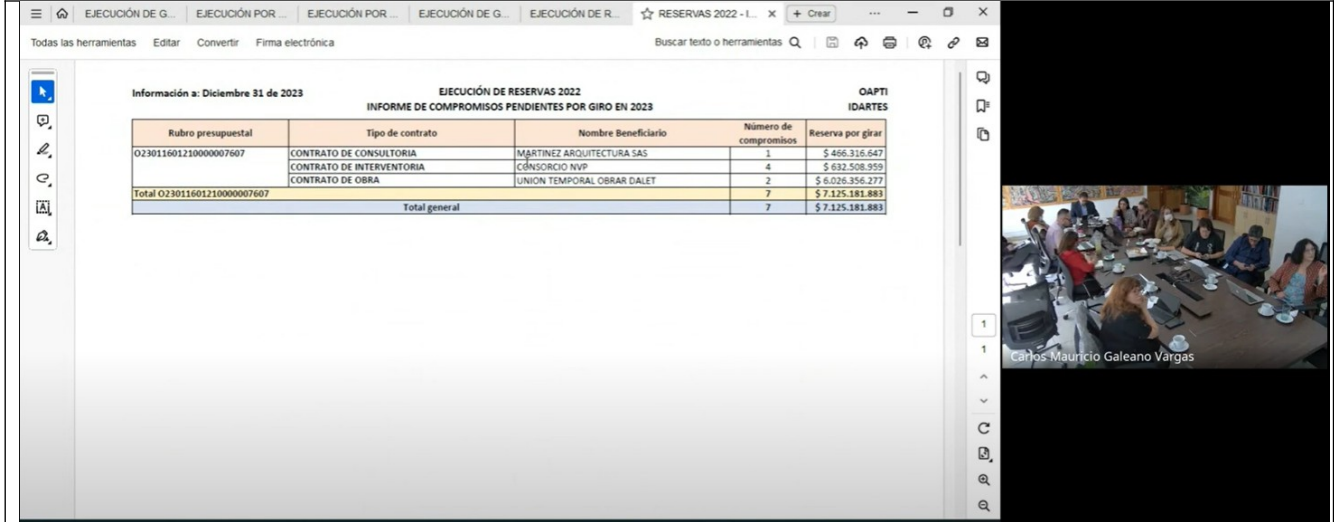
Rubro	Valor Reserva Definitiva 2022	Valor Giro Acumulado a 31-12-2023	Reserva sin Giro a 31-12-2023	% Eje. Giro a 31-12-2023	Valor Giro Proyectado a 31-12-2023	Diferencia gros en \$ Rezag (-)
Total Gastos	\$ 30.478.992.381	\$ 23.353.810.498	\$ 7.125.181.883	76,62%	\$ 30.478.992.381	-\$ 7.125.181.883
Gastos Funcionamiento	\$ 191.601.267	\$ 191.601.267	\$ 0	100,00%	\$ 191.601.267	\$ 0
Gastos Inversión Directa	\$ 30.287.391.114	\$ 23.162.209.231	\$ 7.125.181.883	76,47%	\$ 30.287.391.114	-\$ 7.125.181.883
7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	\$ 284.988.283	\$ 284.988.283	\$ 0	100,00%	\$ 284.988.283	\$ 0
7619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C.	\$ 2.483.877.366	\$ 2.483.877.366	\$ 0	100,00%	\$ 2.483.877.366	\$ 0
7594 - Desarrollo de las prácticas literarias como derecho en Bogotá	\$ 256.335.290	\$ 256.335.290	\$ 0	100,00%	\$ 256.335.290	\$ 0
7603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	\$ 17.493.825	\$ 17.493.825	\$ 0	100,00%	\$ 17.493.825	\$ 0
7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	\$ 5.054.444.706	\$ 5.054.444.706	\$ 0	100,00%	\$ 5.054.444.706	\$ 0
7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	\$ 2.514.600.896	\$ 2.514.600.896	\$ 0	100,00%	\$ 2.514.600.896	\$ 0
7607 - Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$ 14.148.203.691	\$ 7.023.021.808	\$ 7.125.181.883	49,64%	\$ 14.148.203.691	-\$ 7.125.181.883
7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 2.755.872.976	\$ 2.755.872.976	\$ 0	100,00%	\$ 2.755.872.976	\$ 0
7909 - Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	\$ 170.128.107	\$ 170.128.107	\$ 0	100,00%	\$ 170.128.107	\$ 0
7598 - Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	\$ 63.707.500	\$ 63.707.500	\$ 0	100,00%	\$ 63.707.500	\$ 0

Se detalla a continuación las reservas sin giros del proyecto 7607, correspondientes a los primeros estudios y diseños para la media Torta y la Casona de la Danza, la segunda y tercera al Teatro San Jorge; estos se deben definir el proceso a seguir:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200069043 Fecha: 29-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 5 de 5	



Información a: Diciembre 31 de 2023

EJECUCIÓN DE RESERVAS 2022
INFORME DE COMPROMISOS PENDIENTES POR GIRO EN 2023

Rubro presupuestal	Tipo de contrato	Nombre Beneficiario	Número de compromisos	Reserva por girar
023011601210000007607	CONTRATO DE CONSULTORIA	MARTINEZ ARQUITECTURA SAS	1	\$ 466.316.647
	CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓNSORCIO NVP	4	\$ 632.508.959
	CONTRATO DE OBRA	UNION TEMPORAL OSRAR DALET	2	\$ 6.026.356.277
Total 023011601210000007607			7	\$ 7.125.181.883

OAPTI
IDARTES

Finalmente, se el jefe de la OAP-TI hace una recomendación principalmente para el proyecto 7600 para es fundamental que quede documentado todo lo que ha sucedido, registro de avances, se debe ajustar el texto de los avances para aprobar los por parte de la OAP-TI.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

Documento 20241200069043 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 29-01-2024 15:54:52

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Director General., Dirección General, Fecha firma: 29-01-2024 17:45:00

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 2 folios



64393629a1cd8e73a2f25154939232b123bbd04cab4a05e976d71acfb1f7ce38

Código de Verificación CV: ac93b Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.